

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11470

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE JULIO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

REMOJO DE CHOCHO Y USO DE HIDRÓXIDOS CONTAMINAN AL RÍO PARIA

Ingeniero pesquero Fidel Valverde brinda valiosa información



FISCALÍA DE HUARAZ EJECUTA OPERATIVO CONJUNTO

Dirigido al transporte terrestre en el Callejón de Huaylas



DOCENTE MUERE TRAS CAER A ABISMO DE MÁS DE 200 METROS CUANDO IBA A SU CENTRO DE LABORES

Delincuentes en camioneta 4x4 roban combustible en grifo de Cátac



"TANQUEAN" CAMIONETA PIDEN FACTURA Y FUGAN

Familiares no pierden las esperanzas de ver a sus familiares



HUASCARÁN NO SUELTA A LOS TRES MONTAÑISTAS

EDITORIAL

Una nueva etapa



Solo unas instituciones sólidas, una ciudadanía reconciliada y un Estado eficiente permitirán construir el país más seguro, próspero e inclusivo al que todos aspiramos.

La entrega de credenciales a la presidenta electa, Keiko Fujimori, por parte del Jurado Nacional de Elecciones marca el cierre formal del proceso electoral y el inicio de una nueva etapa para el país. A partir de este momento, el centro del debate deja de ser la competencia política para concentrarse en los grandes desafíos nacionales: proteger a la población del fenómeno El Niño, recuperar la seguridad ciudadana, impulsar el crecimiento económico y reconstruir la confianza de los peruanos en sus instituciones democráticas. Sobre esas prioridades será evaluada la próxima administración.

Entre los desafíos más urgentes destaca la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y mitigación frente al fenómeno El Niño. Las proyecciones de los organismos especializados obligan a actuar con anticipación para reducir el impacto de las lluvias intensas sobre la población, la infraestructura y las actividades productivas. Cada obra de prevención ejecutada a tiempo representa una inversión en seguridad y una oportunidad para evitar pérdidas humanas, proteger el aparato productivo y reducir los costos de una emergencia.

La seguridad ciudadana constituye otro de los grandes retos. El avance de la criminalidad organizada exige una respuesta integral que combine inteligencia, investigación, fortalecimiento de la Policía y del sistema de justicia, así como una estrecha coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Recuperar la tranquilidad de las familias peruanas no solo es una obligación del Estado, sino también una condición indispensable para el desarrollo económico, la inversión y la convivencia democrática.

De igual importancia será consolidar el crecimiento económico y traducirlo en mayores oportunidades para la población. El Perú mantiene fortalezas macroeconómicas reconocidas dentro y fuera del país, pero estas deben reflejarse en más inversión, empleo formal, mejora de la productividad y servicios públicos de mayor calidad. La estabilidad económica solo adquiere sentido cuando se convierte en bienestar para los ciudadanos y contribuye a cerrar las brechas sociales que aún persisten.

No menos importante será avanzar hacia la reconciliación nacional y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Años de confrontación política han profundizado la polarización, debilitado el diálogo y erosionado la credibilidad de organismos llamados a garantizar el Estado de derecho. Restablecer esa confianza exigirá transparencia, respeto por la institucionalidad, rendición de cuentas y una firme voluntad de promover consensos. La gobernabilidad no depende solo de la fortaleza del Ejecutivo, sino también de la credibilidad de las instituciones sobre las que se sostiene la democracia.

Las credenciales entregadas por el JNE no representan únicamente la culminación de un proceso electoral. Simbolizan, sobre todo, el inicio de una etapa en la que los ciudadanos esperan que las promesas se transformen en políticas eficaces y las prioridades en resultados concretos. La magnitud de los desafíos exige liderazgo, capacidad de ejecución y una visión de largo plazo, pero también la convicción de que solo unas instituciones sólidas, una ciudadanía reconciliada y un Estado eficiente permitirán construir el país más seguro, próspero e inclusivo al que todos aspiramos.

CHISPАЗOS

Carlos Bruce detalla los temas tratados con Keiko Fujimori: seguridad ciudadana fue el asunto más importante



El alcalde de Santiago de Surco, Carlos Bruce, informó que la reunión entre un grupo de alcaldes de Lima Metropolitana y la presidenta electa, Keiko Fujimori, estuvo enfocada en coordinar acciones frente a los principales problemas que enfrentan las ciudades. La agenda incluyó seguridad ciudadana, prevención ante el Fenómeno El Niño, vivienda y desarrollo urbano.

Detalles de la reunión

Durante una rueda de prensa, Bruce explicó que la delincuencia fue el asunto que concentró mayor atención durante el encuentro. Asimismo, indicó que se revisaron otros temas de interés para las municipalidades.

“El tema de seguridad ha sido uno de los temas, quizás el más importante, pero han habido otros”, informó.

El alcalde precisó que también se evaluó cómo podrían actuar los municipios frente a una posible emergencia ocasionada por el Fenómeno El Niño. La propuesta plantea que las comunas menos afectadas apoyen a aquellas que enfrenten mayores impactos.

“Se ha conversado sobre lo que los municipios podemos hacer en vista de que se aproxima el Fenómeno El Niño y de qué manera podemos actuar más ágilmente, ayudando a los municipios que sí son más afectados”, indicó.

Durante la reunión también se intercambiaron opiniones sobre la vivienda social y algunas medidas impulsadas por el Ministerio de Vivienda. Además, los alcaldes revisaron aspectos relacionados con el desarrollo urbano y la planificación de las ciudades.

Bruce señaló que las propuestas sobre seguridad todavía deberán desarrollarse en futuras reuniones entre el Gobierno y las municipalidades. El objetivo será definir mecanismos de coordinación para enfrentar la delincuencia.

“Hemos conversado superficialmente sobre el tema y hemos quedado en tratarlo con mayor profundidad”, precisó.

Antes de finalizar la conferencia de prensa, Bruce fue consultado sobre los procesos por presuntas infracciones a la Constitución. En respuesta, manifestó que, a título personal, considera que esas investigaciones deben continuar por tratarse de asuntos que involucran el respeto al orden constitucional.

OPINIÓN

Por: VOZ DEL APU RIMA-RIMA

EL VALS HUARACINO "DOLORES" VÍCTIMA DE UN ATENTO CULTURAL

En la década de 1930 el músico Julio Arguedas Maguiña compuso el vals "DOLORES" que por largo tiempo hizo suspirar, soñar y hasta llorar a generaciones de almas de la sociedad huaracina, con las serenatas a la madrugada e inclusive en las fiestas familiares. La belleza de sus versos y la dulzura de su música inducen a la emoción.

*"Tú siempre en mis recuerdos
allí vives como entonces
con besos y caricias
de nuestro inmenso amor*

*Hondo evocar
al compás de mi dolor.*

*Amor palabra bella,
dulce melodía
reluce cual estrella
estrella de verdad*

Estas son las letras originales del vals "Dolores" Desgraciadamente en algún momento ya casi al finalizar el siglo XX y muerto Julio Arguedas algún sujeto irrespetuoso de la cultura e imbécil se atrevió a modificar sus letras. En internet hemos encontrado muchas hipótesis. E inclusive se afirma que el músico Efraín Rosales es el autor de esta fechoría que configura un delito de lesa cultura que es penado por la ley y amerita un repudio de la sociedad. Esas letras que, según la misma fuente, corresponden al libro que publicó "La peregrinación del vals andino" (2010) dicen:

*Quién dice que no existe
cariño verdadero
porque querer requiere
a veces del dinero.*

Las estrofas son varias, no podemos reproducirlas porque la extensión del espacio periodístico no nos permite. Pero basta el concepto que el autor tiene del amor, no del puro y auténtico, sino del falso e interesado, movido por intereses materiales, de vicio y tráfico. De facto la estrofa inicial atenta contra el sentimiento del amor convirtiéndolo en una mercancía, concepto que si absorbe el pueblo este corre el riesgo de pervertir sus hondos sentimientos de ternura, afecto y solidaridad, que son atributos de la especie humana..

Pero más allá de estas apreciaciones hay otras que corresponden al espacio de la cultura, tanto de la alta y de la popular. Nadie está investido de libertad y derecho para modificar su significado y simbolismo, más al contrario le debemos respeto, porque ellas son el timón identitario, es el nombre del padre, que otorga identidad.

Hay otro hecho de igual calibre que escuchamos después del terremoto. Cuando en ese tiempo de terror, orfandad, dolor y muerte, la gente loca de desesperación no sabía dónde hacer su hogar para dormir y preparar sus alimentos y compartir el calor familiar, un grupo de personas escogió la zona de Kaskapampa. Ese fue un momento en que la imbecilidad salió. Un sujeto a quien la casualidad y no la escuela lo convirtió en "periodista" (Rolando Tarazona), dijo, "Hay que cambiarle el nombre a este sitio. Kaskapampa es feo, es indio. Llamémosle "Sierra hermosa" Esto, fue un atentado contra la cultura ancestral. ¿Alguien tiene derecho para desposeer de su nombre al territorio, de una civilización milenaria?.. El nombre equivale al hogar, a la vida misma de quien la lleva. En el planeta todo tiene nombre y responde a la filiación, y valía, a las virtudes o defectos del que las posee.

En la misma época en que el vals "Dolores" hacía soñar a los huaracinos, en Nueva York hacía otro tanto la canción "Singing in the rain" (Cantando bajo la lluvia) de la ópera más famosa de todos los tiempos de nombre homónimo. Actualmente en el Perú el conjunto Atusparia es el que ejecuta mejor con violines y guitarra el vas Dolores que aún estremece a quienes la escuchan

Julio Arguedas Maguiña un huaracino nacido en el distrito de Pira, en la Cordillera Negra, al parecer no compuso otras canciones; si las compuso no las difundió o con el tiempo fueron olvidadas. Vivió en el barrio de Huarupampa

Perú descarta víctimas nacionales tras sismo de magnitud 7.4 que remeció Guatemala



El embajador del Perú en Guatemala, Guido Toro, informó que hasta el momento no se han reportado ciudadanos peruanos fallecidos ni heridos tras el terremoto de magnitud 7.4 que tuvo como epicentro el estado mexicano de Chiapas y que también se sintió con fuerza en territorio guatemalteco.

El diplomático señaló que las mayores afectaciones se registraron en el occidente de Guatemala, donde se reportaron derrumbes, daños materiales y bloqueos de carreteras, lo que llevó a las autoridades a suspender las clases como medida

preventiva. Sin embargo, indicó que oficialmente no se han confirmado víctimas mortales.

Toro explicó en RPP que en Ciudad de Guatemala, donde reside la mayor parte de la comunidad peruana -alrededor de 800 connacionales-, la intensidad del sismo fue menor y no se registraron personas heridas ni fallecidas, aunque sí se realizaron evacuaciones preventivas de edificios.

Asimismo, la embajada del Perú puso a disposición de los ciudadanos sus canales de atención, incluyendo sus

redes sociales y los teléfonos de emergencia consular, para brindar asistencia a quienes pudieran requerir apoyo.

El sismo ocurrió la mañana de este viernes con epicentro a 135 kilómetros al suroeste de Ciudad Hidalgo, en el estado mexicano de Chiapas, según el Servicio Sismológico Nacional de México. El movimiento activó los protocolos de emergencia en el sur del país y, hasta el momento, no se han reportado víctimas ni daños de gran magnitud. (Diario Correo)

Renzo Reggiardo propone Policía Municipal armada y una autoridad nacional para combatir la delincuencia



Durante una reunión con la presidenta electa Keiko Fujimori, el alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, planteó la creación de una Policía Municipal armada y de una Secretaría Nacional de Seguridad Ciudadana que coordine las acciones de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia.

La Policía Municipal tendría una formación aproximada de dos años y podría incorporar inicialmente a licenciados de las Fuerzas

Armadas.

"La experiencia internacional demuestra que una preparación de dos años es suficiente para cumplir eficientemente las funciones que asumiría una policía municipal", señaló. Esta fuerza se encargaría principalmente del control del tránsito, la fiscalización del espacio público y la atención de delitos menores.

Reggiardo también propuso que la Secretaría Na-

cional de Seguridad Ciudadana esté dirigida por un funcionario con autoridad suficiente para articular el trabajo de la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el INPE y los gobiernos locales.

"Necesitamos un gran articulador que reporte directamente a la Presidencia de la República y coordine con todos los sectores involucrados en la lucha contra el delito", sostuvo. (Diario Correo)

Docente muere tras caer a abismo de más de 200 metros cuando iba a su centro de labores



La provincia de Pallasca se encuentra de luto tras el fallecimiento del docente Brander Iván Meléndez Valencia, quien perdió la vida en un trágico accidente de tránsito ocurrido durante la madrugada de este viernes.

El maestro, natural del centro poblado de La Yeguada, en la región La Libertad, se dirigía en su motocicleta hacia la Institución Educativa "San Agustín" de Pampas, donde ejercía la docencia. Sin embargo, al llegar al sector

conocido como "El Gentil", por causas que aún son materia de investigación, perdió el control de la unidad y cayó a un profundo abismo de aproximadamente 200 metros. Producto de la violenta caída, el docente falle-

ció en el lugar, causando profunda consternación entre sus familiares, colegas, estudiantes y toda la comunidad educativa, que hoy lamenta la partida de un maestro comprometido con la formación de niños y jóvenes.

Efectivos de la Policía Nacional del Perú de la comisaría de Pampas realizaron las diligencias correspondientes para el levantamiento del cuerpo e iniciaron las investigaciones con el fin de determinar las circunstancias

exactas del accidente. La inesperada muerte del profesor ha generado numerosas muestras de pesar y solidaridad en la provincia de Pallasca y en su tierra natal.

(Reporte Konchucos)



Entre 10 a 15 días se conocerá mortandad masiva de truchas

Fiscalía Especializada en Materia Ambiental investiga el caso



El Dr. Fernando Burga Li, Fiscal Especializada en Materia Ambiental, dijo que se ha tomado muestras del río Paria en varios puntos del afluente con el objetivo de hacer análisis del agua para conocer qué fue el agente contaminante para la mortandad masiva de cientos de miles de alevinos, truchas juveniles y adultas.

La información que brindó el referido fiscal fue el último jueves y dijo que hay un tiempo de 10 a 15 días para conocer los resultados de este trabajo en laboratorio y se pueda esclarecer los hechos suscitados el último lunes cuando se dio la alerta de la muerte masiva de truchas a lo largo del río Paria cuyas aguas sirven para la

crianza de truchas.

El último martes, las autoridades del Gobierno Regional de Ancash, la ANA -ALA, Policía Nacional, entre otros se dieron cita cuesta arriba por el río Paria el pasado martes, fecha en que se tomó las muestras.

Fernando Burga, hizo un llamado a los medios de comunicación para que no se emitan informaciones tendenciosas en torno al problema de las truchas y el origen de su muerte masiva, por el momento solo se manejan hipótesis.

Finalizó diciendo que, si habría mano del hombre en este trágico hecho, las investigaciones al final determinarán responsabilidades y sus correspondientes sanciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 17 de julio de 2026

DECRETO DE ALCALDIA N° 00014-2026-MPHZ/A

VISTOS: El Expediente Administrativo ED-252810; el Informe Legal N° 000409-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 16 de julio de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000616-2026-MPH-GAF/SGC, de fecha 15 de julio de 2026, emitido por la Subgerencia de Contabilidad; el Informe N° 000616-2026-MPH-GAF/SGC, de fecha 14 de julio de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, normas concordantes con los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que las faculta a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es una atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, referente a las normas municipales, el artículo 39° de la acotada Ley, expresa que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente Ley mediante decretos de alcaldía.

Que, conforme al artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo". Y a su vez, el artículo 39° de la misma norma señala: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo".

Que, además, en el artículo 42° de la norma en mención establece que, Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, de acuerdo al numeral 1.2.1 del artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establece que "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan".

Que, el artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), vigente de la Municipalidad Provincial de Huaraz, indica que la Subgerencia de Desarrollo Institucional, como órgano encargado del diseño y desarrollo de procesos de racionalización de recursos y procedimientos; tiene entre sus principales funciones según el artículo 80°, literal d) Dirigir el proceso de formulación, actualización, implementación y evaluación de los documentos normativos de gestión institucional, (...) f) Formular, coordinar y desarrollar técnicamente el proceso de actualización de los documentos técnicos-normativos de gestión institucional (...) según orientaciones y normativa vigente. Asimismo, el inciso a) del artículo 104° del Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Subgerencia de Contabilidad tiene como función: Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones que correspondan a los Sistemas de Contabilidad en armonía con la normatividad y dispositivos legales vigentes.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007 EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007 -EF/77.15, y modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009 -EF/77.15, establece que las entidades públicas pueden utilizar la modalidad de "Encargo" a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no puedan ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración.

Que, incluso el numeral 40.4 del artículo 40° de la referida Directiva de Tesorería, establece que la utilización de esta modalidad de ejecución es para fines distintos de los que tiene establecidos el fondo para pagos en efectivo o fondo fijo para caja chica y los viáticos, no exime del cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones aplicables de acuerdo a Ley y es de exclusiva competencia y responsabilidad de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades.

Que, la Directiva es un dispositivo de carácter estrictamente técnico que tiene por propósito normar los procedimientos relacionados con la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición documentada de los fondos encargados bajo la modalidad de "encargos internos", para el pago de obligaciones que por su naturaleza de determinadas condiciones y características de ciertas actividades son indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales y no puedan ser efectuadas de manera regular.

Que, en ese sentido, mediante el Informe Técnico N° 00043-2026-MPHZ/GPP/SGDI, de fecha 14 de julio de 2026, la Subgerencia de Desarrollo Institucional remite la Evaluación Técnica y Propuesta de Incorporación de Anexo Complementario a la Directiva N° 003-2026-MPHZ/GPP/SGDI para la Rendición de Fondos por Encargo destinados a Premios en Efectivo.

Que, con el Informe N° 000616-2026-MPH-GAF/SGC, de fecha 15 de julio de 2026, la Subgerencia de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas la modificación complementaria a la "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de Fondos por encargo en la Municipalidad Provincial de Huaraz".

Que, a través del Informe Legal N° 000409-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 16 de julio de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica (e) opinó que resulta legalmente viable la modificatoria

de los numerales 9.6.1 y 11.2 de la Directiva N° 003-2026-MPHZ/GPP/SGDI, "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de fondos por encargo en la Municipalidad Provincial de Huaraz", aprobada mediante el Decreto de Alcaldía N° 0009-2026-MPHZ/A; y, la incorporación formal del Anexo N° 05: "Planilla de Entrega de Premios en Efectivo / Estímulos Económicos" como parte integrante de la citada directiva.

Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20°, numeral 6 y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificatoria de la Directiva N° 003-2026-MPHZ/GPP/SGDI, denominada "Directiva que regula la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de fondos por encargo en la Municipalidad Provincial de Huaraz", en sus numerales 9.6.1 (añadir un párrafo final) y 11.2, los cuales quedarán redactados bajo los siguientes términos:

"9.6.1 (...)

En los casos de fondos otorgados bajo la modalidad de encargo cuyo objeto sea el otorgamiento de premios en efectivo, estímulos económicos o pecuniarios en el marco de actividades públicas o institucionales debidamente aprobadas, la rendición de cuentas se sustentará de manera excepcional mediante el Anexo N° 05: Planilla de Entrega de Premios en Efectivo / Estímulos Económicos. Dicho formato tendrá carácter de Declaración Jurada, debiendo estar debidamente visado por el área usuaria, firmado por los beneficiarios y acompañado obligatoriamente de la copia del documento de identidad del ganador, el acta final de resultados validada por la comisión organizadora y el panel fotográfico correspondiente."

"11.2 A partir del día siguiente de la aprobación de la presente Directiva, la Sub Gerencia de Contabilidad queda prohibida de recibir rendiciones encargos con formatos anteriores y/o distintos a los aprobados en los Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 05, bajo responsabilidad funcional."

ARTÍCULO SEGUNDO. – INCORPORAR el Anexo N° 05: "Planilla de Entrega de Premios en Efectivo/Estímulos Económicos", la misma que como anexo forma parte integrante del presente decreto de alcaldía en un (01) folio.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Subgerencia de Contabilidad, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias para la adecuada difusión, implementación y monitoreo de la Directiva aprobada precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente decreto de alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Contabilidad, y demás áreas competentes de esta entidad, para su conocimiento, cumplimiento y adopten acciones administrativas correspondientes conforme a sus atribuciones legales.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR el cumplimiento del presente decreto a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Contabilidad, y todas las unidades orgánicas involucradas o que hagan uso de la presente Directiva.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER, a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del presente decreto de alcaldía y anexo en el Portal Institucional de esta Entidad (www.gob.pe/munihuaraz), en el modo y forma de ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Firmado digitalmente por:
ARANA PORTELLA MARIA CONSUELO FIR
71688422 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 17:17:13-0500
Cargo: SECRETARIA GENERAL



Firmado digitalmente por:
MELGAREJO LEON ZICO RENE FAU
20172268430 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 16:13:07-0500
Cargo: GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Firmado digitalmente por:
GARY CORNELIO EDO JUVEN FAU
20172268430 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 16:13:35-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL



Firmado digitalmente por:
MATIENZO VILLACQUI GEORGE EDUARDO
FR 42799142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 16:24:26-0500
Cargo: GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



Firmado digitalmente por:
ARANDA PALACIOS ELDER MACDIEL FIR
80441568 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 17:09:47-0500
Cargo: GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



Firmado digitalmente por:
NARCISO ALFARO JHONATAN EDSON FIR
46860940 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17/07/2026 17:15:10-0500
Cargo: SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://munihuaraztdv.pe/cvd> ingresando el siguiente código de verificación 284218



ED-252810-3



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de los datos de los firmantes pueden ser verificadas en: <https://munihuaraztdv.pe/cvd>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27260, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de los datos de los firmantes pueden ser verificadas en: <https://munihuaraztdv.pe/cvd>

Mateo Caushi recomienda mejor manejo con entierro sanitario

Disposición final de truchas muertas por contaminación



El ingeniero ambientalista Mateo Caushi Urbano, dijo que el uso inadecuado de las aguas del río Paria, como el proceso de preparado de chocho, pudo haber sido el agente que causó la contaminación del citado afluente, o en todo caso el hecho irregular de haber usado las aguas para limpieza de mochilas de fumigación con pesticidas. Mateo Caushi, dijo que la disposición final de las truchas muertas es de suma importancia, la misma que se realiza con entierro sanitario controlado (fosa séptica), es el método más rápido y económico para emergencias acuícolas. La fosa debe ubicarse a una distancia mínima de 50 a 100 metros de cualquier cuerpo de agua, pozo o zona inundable. El fondo de la fosa debe estar al menos a 1.5 metros por encima del nivel freático (aguas subterráneas).

Se debe colocar una capa de cal viva (óxido de calcio) en el fondo, introducir los peces muertos y cubrirlos con otra capa de cal para acelerar la descomposición y evitar malos olores. Finalmente, se sella la fosa con una capa de tierra compactada de al menos 60 centímetros de espesor.

La incineración es el método más seguro desde el punto de vista sanitario porque elimina patógenos por completo. Debe realizarse en incineradores autorizados que cumplan con las normativas de emisiones atmosféricas locales.

No se recomienda la quema a cielo abierto, ya que genera humo tóxico y dispersa contaminantes si los peces absorbieron químicos pesados.

Ante una mortandad masiva por contaminación, es fundamental comunicar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el Ministerio de la Producción o el SANIPES. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huascarán no suelta a los tres montañistas

Familiares no pierden las esperanzas de ver a sus familiares



"Maldita burocracia, si no van a querer apoyar para qué enviaron esos helicópteros, como es posible que en plena emergencia pongan la excusa del mal tiempo, si en este instante el clima está totalmente despejado, el Huascarán no lo está matando a mi hermano y a sus dos compañeros, lo están matando las autoridades por no brindarle el auxilio inmediato que necesitan" dijo Lauro Salas hermano del desaparecido Artidoro Salas. El comentario lo hizo Lauro el último miércoles al sentir la impotencia de no contar con el apoyo necesario y oportuno.

Fabiana Salas, hermana de Artidoro Salas, desde el último martes no descansa esperando novedad alguna sobre su hermano y los dos desaparecidos más; a cada instante a implorado ayuda que nunca llegó.

Sin embargo, la familia Salas no pierde las esperanzas de encontrar a su ser querido aún con vida, por ello Fabiana Salas agradeció desde los más profundo de su corazón a quienes han llegado hasta las faldas del Huascarán para buscar a Artidoro, quien al igual que sus dos compañeros aún no aparecen.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Remojo de chocho y uso de hidróxidos contaminan al río Paria

Ingeniero pesquero Fidel Valverde brinda valiosa información



Fidel Valverde García, ingeniero pesquero de profesión, ex director de Pesquería de la Región Ancash, dijo que es lamentable la situación actual de la muerte masiva de truchas en Huaraz, que

viene a ser un desastre ambiental y acuícola en nuestro medio. Sobre lo ocurrido dijo que probablemente sean la gente dedicada al remojo de tarwi o chocho en las aguas del río Paria, a esto se suma el uso de elementos químicos para lograr su objetivo en este procesamiento. "Se les fue la mano, en una situación fortuita al hacer uso de componentes de hidróxidos con el que se alcaliniza las aguas en límites no permisibles, en algunos puntos se ha encontrado agua espumosa, agua con contenidos como si fuera lavazas; en otros puntos el agua se ha visto con una coloración semejante a la turbidez, estos hechos deben ser materia de investigación para conocer qué ocurrió con las aguas del río Paria que provocó la muerte de las truchas" dijo Fidel Valverde García. El ingeniero pesquero señaló que las aguas del río Paria sufren un alto grado de contaminación, toda vez que las aguas servidas son vertidas a estas aguas sin considerar el valor hídrico que representa este afluente. Además de la expansión urbana se conoce que el cambio climático es otro de los factores que vienen contaminando las cuencas hídricas, la afloración de metales pesados es otro de los graves problemas que se debe tener en cuenta en lo que respecta a este gran problema. Por lo demás dijo que en Huaraz hay profesionales que pueden hacer los trabajos de análisis con amplio conocimiento sobre el caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chimbote: hallan muertos en la playa tres lobos marinos, dos pelícanos y un pingüino

Autoridades ejecutaron operativo de retiro y entierro, y piden a la población evitar contacto con ejemplares varados



Tres lobos marinos, dos pelícanos y un pingüino no fueron encontrados en la playa La Caleta de Chimbote, situación que motivó la

activación del protocolo sanitario para su retiro y disposición final con el fin de prevenir riesgos para la salud pública y el ambiente. Vidasalvaje

La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) informó que la intervención estuvo a cargo de la Subgerencia de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental, que realizó el entierro de los animales en la misma playa, conforme a los procedimientos técnicos establecidos para este tipo de casos.

Las labores se desarrollaron con apoyo de maquinaria pesada y personal provisto de implementos de bioseguridad. Como parte del protocolo, también se aplicó cal en el lugar de disposición final para reducir los riesgos de contaminación.

El responsable de la Subgerencia de Limpieza Pública, Henry Iñóñan, explicó que la atención fue inmediata debido a que los animales se encontraban en una zona frecuentada por vecinos y visitantes, y cuya per-

manencia representaba un potencial riesgo sanitario.

El funcionario exhortó a la población a no manipular animales marinos muertos o agonizantes que puedan ser hallados en las playas y pidió comunicar estos casos a las autoridades para que

sean atendidos por personal especializado.

Sostuvo que el incremento de la temperatura del mar podría explicar la presencia de estos animales muertos en la costa, debido a que altera la disponibilidad de alimento. (W.C. - RSD Noticias).

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 20 DE ABRIL DEL 2026.

SEÑORES: EL ALBAÑIL CONSTRUCTORES S.A.C, NIXON ALEXANDER RAMOS VASQUEZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY NO 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CARR. NN - 221 (CARRETERA HUARAZ - PATIVILCA) CALLE SIN NOMBRE, SECTOR TACLLAN, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR WILMER FLORENCIO VEGA MONTES Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Pnv, de Huatez

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Sra. SHEYLA MABEL VILLANUEVA LOYOLA identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 41249454, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Nacimiento, inscrita en el Año 2004, bajo el Acta N.º 63713185, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del segundo nombre del progenitor del titular del acta, en el cual aparece registrado como "ALBERTO" forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento del progenitor.

Conforme a la documentación presentada, el segundo nombre correcto vendría ALBERTI, siendo esta la forma legal, habitual y correctamente acreditada. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GR-017, y D.S N.º 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N.º 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,

INDEPENDENCIA

“Tanquean” camioneta piden factura y fugan

Delincuentes en camioneta 4x4 roban combustible en grifo de Cátac



Un indignante acto de delincuencia bajo la modalidad del "gato por liebre" se registró la noche de ayer viernes 17 de julio en el distrito de Cátac. Los ocupantes de una camioneta moderna aprovecharon el descuido del trabajador de una estación de servicios

para darse a la fuga sin pagar una fuerte suma de dinero por el combustible abastecido. El hecho delictivo ocurrió exactamente a las 7:11 p. m. en la estación de servicios de la Comunidad Campesina San Miguel de Utcuyacu, ubicada en el

Centro Poblado de Parco. Según informaron fuentes locales, el vehículo —una camioneta 4x4 cuyas características ya están en manos de las autoridades— ingresó al establecimiento simulando ser clientes habituales. Tras solicitar que se les

llenara el tanque, los sujetos pidieron pacientemente al despachador de turno que les emitiera una factura. Fue precisamente en ese instante, mientras el trabajador ingresaba a las oficinas para procesar el comprobante de pago, que el conductor aceleró

raudamente con rumbo desconocido, dejando al personal atónito y con un perjuicio económico que ahora recae sobre sus hombros. Tras el escape, los administradores del grifo denunciaron inmediatamente el hecho ante la

Comisaría Rural PNP de Cátac. De acuerdo con las primeras indagaciones y el rastreo de las cámaras de seguridad de la zona, el vehículo sospechoso habría tomado la carretera con dirección a los pueblos del Callejón de Conchucos.

Ante esta situación, la Policía Nacional ha activado el plan cerco en coordinación con sus pares de la Comisaría de Chavín de Huántar y los puestos de control de los distritos colindantes. El objetivo es identificar la placa del vehículo, capturar a los ocupantes y obligarlos no solo a cancelar el monto adeudado, sino también a afrontar las sanciones penales correspondientes por el delito de hurto.

Los encargados del establecimiento hicieron un llamado público a las demás estaciones de servicio de la ruta a mantenerse alerta frente a este vehículo y a no descuidar el cobro antes de la entrega de comprobantes o el retiro de las mangueras de abastecimiento.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presidente de la AGMP Beto Pinto cuestiona labor policial

Asegura que policía de alta montaña los abandonó

El último miércoles el presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, Beto Pinto Toledo di cuenta de su participación en la búsqueda de los tres montañistas desaparecidos y fue a través de un comunicado que rezó lo siguiente: “Agradecemos su preocupación y comprendemos la angustia que esta situación genera en todos. Queremos disculparnos si no hemos emitido comunicados con la rapidez que algunos esperan. Sin embargo, en este momento nuestra prioridad es estar en la montaña, participando activamente en las labores de búsqueda y rescate. Nuestros Guías de Alta Montaña y alumnos se encuentran desplegando todos sus conocimientos, experiencia y esfuerzo en el terreno. La Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) es una institución privada y sin fines de lucro. Nuestros recursos humanos y logísticos están enfocados principalmente en apoyar las operaciones, por lo que no siempre nos es posible atender al mismo tiempo las redes sociales y los

requerimientos de información. Les pedimos, con mucho respeto, evitar los ataques o comentarios que desacrediten a nuestra

asociación. Detrás de la AGMP hay profesionales y voluntarios que, en este momento, están arriesgando su integridad para brindar apoyo en una situación

extremadamente difícil. Agradecemos su comprensión, su respeto y toda muestra de apoyo hacia quienes continúan trabajando incansablemente en

la búsqueda”.

Ayer Beto Pinto en una nueva publicación en las redes sociales dijo: “Nuevamente la Policía Nacional del Perú nos abandona, ¿valdrá la pena ser voluntario?? ¡En rescates y búsquedas! ¡Necesita-

mos ayuda estaremos en Musho plan a medianoche si alguien nos puede enviar una combi!!! ¡Gracias totales Siempre de mil colores !!!” Refirió Beto Pinto a través de su cuenta en Facebook.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalía de Huaraz ejecuta operativo conjunto

Dirigido al transporte terrestre en el Callejón de Huaylas



La Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huaraz lideró un operativo multisectorial de transporte terrestre con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y evitar la comisión de hechos ilícitos. Durante la jornada, se supervisaron vehículos de carga pesada y de turismo para salvaguardar la seguridad ciudadana. En una acción clave contra el delito de trata de personas, los fiscales e inspectores intervinieron vehículos de transporte turístico para comprobar que todos los menores de edad a bordo viajaran debidamente acompañados por sus padres o tutores legales. Asimismo, en coordinación con SUCAMEC y OSINERGMIN, las autoridades inspeccionaron unidades encargadas del traslado de combustible líquido para evaluar sus condiciones de seguridad, verificando además que ningún vehículo transportara productos

pirotécnicos u otros materiales peligrosos sin la autorización correspondiente. La diligencia se desarrolló de manera articulada junto a la Policía de Trata de Personas, SUTRAN, SUCAMEC, OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Huaraz. En el lugar, se exhortó formalmente a los conductores a respetar la normativa vigente para mitigar riesgos que afecten tanto a los pasajeros como a la población en general. Finalmente, la Fiscalía reafirmó que estas intervenciones preventivas constituyen una estrategia fundamental para identificar riesgos antes de que se cometan los delitos, comprometiéndose a continuar con estas labores conjuntas en la provincia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2º JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ESPACIO PARA USO DE GARAJE PARA VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, MÓDULO DE SANCION PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA Y OTROS AQUÍ:

<https://goo.su/cjsoFER>

Convocatoria:
2026-015-000065

Enlace a Términos de Referencia:
<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/ConvocatoriasBuit>

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Atte.
Coordinación de logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

www.gob.pe/csjancash

CSJAN
f i y t

¡La salud es lo primero! ¡Nuestros estudiantes nos llenan de orgullo!



La Institución Educativa José Pardo y Barreda expresa su más profundo agradecimiento a la UGEL 16 por el reconocimiento otorgado a nuestros estudiantes de la Categoría B, quienes demostraron que los valores se reflejan en las acciones. Durante los Juegos Deportivos Escolares, nuestros estudiantes encontraron un teléfono celular y, actuando

con total honestidad y responsabilidad, lo entregaron inmediatamente a la Comisión Organizadora. Este gesto fue reconocido públicamente por la UGEL 16 como un ejemplo de integridad y formación en valores. Nos sentimos profundamente orgullosos de ustedes. Su comportamiento honra a sus familias, a nuestra institución educativa y a toda la comunidad

de Huayto. Más allá de los resultados deportivos, han demostrado que la honestidad, el respeto y la responsabilidad son la mayor victoria. ¡Felicitaciones, queridos estudiantes! Que este reconocimiento los motive a seguir siendo ejemplo dentro y fuera de las aulas. "Los valores no solo se enseñan, se viven."

Ceremonia de izamiento de banderas por el 59° aniversario de la I.E.P. nuestra señora del Carmen



En el marco de las celebraciones por el 59° aniversario de la I.E.P. Nuestra Señora del Carmen, el querido Colegio Parroquial de nuestro distrito, se llevó a cabo la solemne ceremonia de izamiento de banderas, un acto cívico que reunió a autoridades y a toda la comunidad educativa Carmelitana. La ceremonia contó con la presencia del Alcalde Dis-

trital, Sr. Eduardo Arrétegui Pajuelo; el Subprefecto Distrital, Sr. Domenick Contreras Rivera; el comisario de Paramonga, comandante PNP Karlos Chavarría; y el primer jefe de la Compañía de Bomberos Salvadora Paramonga B-81, Brigadier Rolando Aguirre VEga, quienes acompañaron este importante homenaje. Un reconocimiento especial a la comunidad educativa

de la I.E.P. Nuestra Señora del Carmen, encabezada por su Madre Directora, Juana Herrera Torres, por promover los valores cívicos, el compromiso con la educación y el amor por nuestra patria. ¡Felices 59 años de vida institucional! Que continúen formando generaciones con fe, valores y excelencia educativa.

¡Es hoy! el gobierno regional de Lima entrega moderna flota de ambulancias para salvar vidas en las nueve provincias



La Plaza de Armas de Huacho es el escenario del histórico despliegue de unidades móviles de alta tecnología destinadas a fortalecer la atención médica de emergencia y el traslado de pacientes. HUACHO (JOSVIC) — Hoy se escribe un nuevo capítulo en la historia de la salud pública regional. Este mar-

tes 14 de julio, a partir de las 9:00 a.m., la histórica Plaza de Armas de la Ciudad de Huacho se convierte en el epicentro de un hito largamente esperado por la población: la entrega oficial de una moderna y potente flota de ambulancias por parte del Gobierno Regional de Lima. Bajo el lema "Al servicio

de la población", este histórico despliegue de unidades móviles equipadas con tecnología médica de vanguardia busca resolver uno de los desafíos más críticos del departamento: el traslado rápido, seguro y digno de pacientes en situaciones de emergencia extrema. Unidades destinadas a establecimientos clave, como el establecimiento de salud de Vitis (Yauyos) y otros puntos críticos de Cajatambo, Huarochirí, Oyón y Barranca, evidencian el profundo enfoque descentralizado de esta millonaria inversión.

Para las comunidades altoandinas y costeras, donde la distancia geográfica suele ser una barrera letal para acceder a un hospital de alta complejidad, estas ambulancias todoterreno representan una auténtica bendición y la diferencia entre la vida y la muerte.

La actual gestión regional reafirma, con esta entrega, su compromiso inquebrantable de cerrar las brechas de exclusión médica y de garantizar un servicio oportuno, rápido y con rostro humano. Vecinos, personal médico y autoridades se congregan hoy para celebrar un logro que demuestra que el progreso de la región Lima no se detiene.

UGEL N° 16 Barranca destaca en el desfile cívico por el XXIV aniversario del gobierno regional de Lima



En el marco de las actividades conmemorativas por el XXIV Aniversario del Gobierno Regional de Lima, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16 – Barranca participó con entusiasmo y profundo espíritu cívico en el tradicional desfile cívico desarrollado en la ciudad de Huacho, reafirmando su compromiso con los valores de identidad regional, civismo y unidad institucional.

La delegación de la UGEL N° 16 – Barranca estuvo conformada por servidores públicos de la institución, quienes representaron con orgullo a la provincia de Barranca, demostrando disciplina, organización y compromiso con el fortalecimiento de la educación pública.

En esta importante jornada también participaron las instituciones educativas "Ventura Ccalamaqui", "Guillermo E. Billinghurst" y la IE. N° 20475 de Barranca, cuya destacada presencia realizó el desfile y evidenció el esfuerzo conjunto de directivos, docentes y estudiantes en la promoción de los valores cívicos y patrióticos.

La Dirección de la UGEL N° 16 – Barranca a cargo de la Dra. MARIA ELENA PACHECO ROMERO, expresa su más sincero agradecimiento y reconocimiento a las comunidades educativas de las instituciones participantes por su valiosa colaboración, compromiso y excelente representación de la provincia de Barranca en esta significativa cele-

bración regional. De manera especial, la UGEL felicita a la Institución Educativa N° 20475, por haber obtenido el segundo lugar en la categoría de Educación Primaria, logro que la hizo acreedora a una computadora, una impresora y un gallardete, reconocimiento que premia el esfuerzo, la preparación y el trabajo en equipo de sus estudiantes, docentes y directivos.

Este importante resultado constituye motivo de orgullo para toda la comunidad educativa de Barranca y refleja el compromiso permanente de nuestras instituciones educativas con la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo en ellos los valores de disciplina, responsabilidad, identidad y amor por nuestra región.

La UGEL N° 16 – Barranca, bajo el liderazgo de la Dra. MARIA ELENA PACHECO ROMERO, reafirma su compromiso de seguir promoviendo espacios que fortalezcan la participación estudiantil, la práctica de valores y el desarrollo de actividades que contribuyan a la formación de ciudadanos comprometidos con el progreso de la región y del país.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

El educador Eric Montesinos anuncia su candidatura a consejero por Cajatambo



Con el respaldo del movimiento "La Familia", el docente jubilado asume el desafío político de representar en exclusividad a los cinco distritos de la provincia durante el periodo 2027-2030.

CAJATAMBO (JOSVIC) -- Un remezón político sacude la sierra de Lima. Tras un periodo de profunda reflexión familiar y un clamoroso respaldo vecinal, el reconocido maestro y exdirector escolar, Eric Montesinos Rivera (DNI 15201010), ha anunciado oficialmente su candidatura al cargo de consejero regional de Lima Provincias bajo las filas del Movimiento Independiente Regional "La Familia". Montesinos, un docente jubilado que ha decidido dar

un paso al frente y abandonar su zona de confort, asume este reto ético ante una coyuntura electoral crucial: para el periodo legislativo 2027-2030, la provincia de Cajatambo contará con una representación unificada de un único consejero regional. "No podemos seguir mirando los problemas desde el balcón. Mi compromiso es dedicarme con exclusividad a fiscalizar y exigir, con solvencia técnica y contundencia, los presupuestos que por derecho nos corresponden", enfatizó.

La propuesta de Montesinos busca unificar el sentir y las urgencias de los distritos de Cajatambo, Gorgor, Manás, Huancapón y Copa. Con una intachable trayectoria pedagógica, el

candidato apuesta por una gestión pública eficiente, libre de vicios y enfocada en dotar de servicios básicos de calidad a las poblaciones más postergadas.

Con un fuerte arraigo andino, como comunero activo y agricultor, Montesinos selló su pronunciamiento invocando la sabiduría de los Jirkas y la protección de la Pachamama para guiar esta contienda democrática. Bajo la vibrante consigna "Por mí, por ti y por nuestras familias", el líder de "La Familia" inicia un despliegue territorial que promete despertar la conciencia cívica de la provincia. "Tenemos la obligación moral de construir un mejor futuro para nuestros hijos. Hagámoslo juntos", sentenció.

Municipalidad distrital de Supe fortalece la salud mental de los adultos mayores con taller de psicología



Con el firme compromiso de promover el bienestar integral de nuestros adultos mayores, la Municipalidad Distrital de Supe, a través del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), llevó a cabo un Taller de Psicología dirigido a los usuarios del CIAM y del Programa Pensión 65.

Durante esta importante jornada, los participantes recibieron orientación y

herramientas para fortalecer su salud mental y emocional, reforzar su autoestima, reconocer y gestionar adecuadamente sus emociones, fomentar relaciones interpersonales saludables y afrontar de manera positiva los cambios propios de esta etapa de vida.

Asimismo, se desarrollaron dinámicas participativas y espacios de interacción que permitieron

compartir experiencias, fortalecer los lazos de compañerismo y promover un envejecimiento activo, saludable y con una mejor calidad de vida.

La Municipalidad Distrital de Supe reafirma su compromiso de seguir impulsando actividades que contribuyan al desarrollo, la inclusión y el bienestar de nuestros adultos mayores.

13 de julio de 1993: se funda la sociedad de poetas y narradores de la región Lima.



Se funda como "Sociedad de Poetas y Narradores de Huacho" el 13 de julio de 1993 por un reducido grupo de poetas y escritores, entre los que se destaca la labor de los señores Juan Rosadio Pizarro y Juan Zuloaga Valle. Su propósito: fomentar la literatura en nuestra ciudad, convocando a los jóvenes estudiantes de las letras (tanto del nivel secundario como universitario). En parte se inspira en el rol de un grupo de jóvenes de la película "La Sociedad de los Poetas Muertos" (1959). Para

identificarse representan a un tintero reposando sobre la hoja pergamino y la pluma sobre ella como su logo institucional. Progresivamente la institución va en crecimiento con la afiliación de cultores de la poesía y la escritura de todas las edades, ocupaciones y géneros. Posteriormente en la casa de su socia Manuelita Gonzales Vallarino, sito en la calle José Olaya N° 222-Huacho, en una histórica reunión desarrollada el 13 de julio de 2005, los socios Juan Zuloaga Valle,

Julio Solórzano Murga, Manuela Gonzales Vallarino, Erlander Sosa Híjar y Celia Ariza Mendoza, acuerdan ampliar la cobertura de la organización al ámbito regional, con el cambio de denominación institucional a SOCIEDAD DE POETAS Y NARRADORES DE LA REGIÓN LIMA con el propósito de formar filiales en las nueve provincias de la región Lima.

Su primera Junta Directiva Regional, periodo 2005-2007, tuvo la conformación siguiente:

Presidente: Manuela Gonzales Vallarino

Vicepresidente: Julio Solórzano Murga

Secretaria: Celia Ariza Mendoza

Tesorero: Juan Zuloaga Valle

Secretario de Organización: Erlander Sosa Híjar.

En estos 33 años transcurridos tiene un importante historial actividades culturales de repercusión regional, nacional e internacional.

Saludamos a la institución y a sus asociados haciendo votos por un futuro de mayores logros en beneficio de nuestro desarrollo cultural.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469



12

Sábado 18 de Julio del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡Con lo justo! Sporting Cristal debutó en el Clausura venciendo a Deportivo Garcilaso



Sporting Cristal comenzó con el pie derecho su camino en el Torneo Clausura. El conjunto dirigido por Roberto Mosquera derrotó por 1-0 a Deportivo Garcilaso en el estadio Alberto

Gallardo, en un partido en el que mostró una versión más agresiva y encontró en Martín Távara al héroe de la noche con un soberbio gol de tiro libre.

Tras un discreto Torneo Apertura, el cuadro rimense afrontó el inicio del segundo campeonato del año con la obligación de cambiar la imagen. Para ello, apostó por el regreso de

Mosquera al banquillo y por los debuts de Hernán Barcos y Michael Hoyos, dos incorporaciones llamadas a potenciar el ataque celeste.

Desde el pitazo inicial, Cristal tomó la iniciativa y dominó la posesión del balón. Con Távara como conductor y constantes llegadas por las bandas, el equipo local llevó peligro sobre el arco defendido por Patrick Zubczuk. Incluso, a los 12 minutos, Rafael Lutiger llegó a marcar de cabeza tras un tiro de esquina, pero el árbitro Bruno Pérez anuló la acción por una infracción de Miguel Araujo sobre el guardameta cusqueño.

El desarrollo del compromiso mantuvo la misma tendencia durante la pri-

mera mitad, con un Cristal protagonista, aunque sin la claridad suficiente para romper el cero.

En el complemento, Deportivo Garcilaso adelantó sus líneas y equilibró el trámite por algunos pasajes. Beto Da Silva y Christopher Olivares generaron las mejores aproximaciones del conjunto imperial, pero les faltó precisión en la definición.

Cuando el partido se tornaba más parejo, apareció la calidad de Martín Távara. A los 51 minutos, el volante ejecutó un impecable tiro libre que superó la barrera y dejó sin reacción a Zubczuk, firmando el único gol del encuentro y desatando la celebración de la afición celeste.

Con la ventaja a su favor, Cristal administró el partido

y estuvo cerca de ampliar la diferencia. Michael Hoyos, que ingresó en la segunda mitad, le dio mayor profundidad al ataque y participó en una clara ocasión que Maxloren Castro no pudo concretar gracias a una gran intervención del arquero visitante.

Con este resultado, Sporting Cristal suma sus primeros tres puntos en el Clausura y gana confianza de cara a un exigente calendario. Su próximo reto será este miércoles 22 de julio, cuando reciba a Red Bull Bragantino por la Copa Sudamericana, antes de visitar a Melgar en Arequipa por la segunda jornada del torneo local. Por su parte, Deportivo Garcilaso buscará recuperarse cuando reciba a FC Cajamarca.

(Ovación)

FBC Melgar remonto y derrotó 3-1 a Cienciano en el Cusco

¡El 'León' rugió en el Garcilaso de la Vega! Continuando con la jornada inicial del Torneo Clausura, FBC Melgar superó como visitante por 3-1 al Cienciano, que jugó con diez desde los 27 minutos por expulsión de Alejandro Hoberg.

En el Cusco, se medían dos rivales históricos en el conocido 'Clásico del Sur'. Ambos equipos habían sido eliminados en la Copa de la Liga y buscaban pisar fuerte en el estreno del Torneo Clausura. El 'Papá' llegaba un poco golpeado, ya que en la previa supo que le habían impuesto una sanción de un año a su técnico Horacio Melgar.

En los primeros minutos, los arequipeños estuvieron cerca de abrir el marcador, ya que Matías Zegarra envió un balón al palo. Luego, a los 22', Alejandro Hoberg abrió el marcador, aunque el mismo goleador local se fue expulsado cinco minutos después por un codazo al ecuatoriano Minda. A los 36', de penal, Nicolás Quagliata puso la igualdad y así se fueron al descanso.

En el complemento, el local avisó con un testazo de Amondarain que se fue ligeramente desviado. En adelante, los visitantes dominaron y a los 68' desaprovecharon hasta tres ocasiones en un misma jugada. Sin embargo, Jefferson Cáceres aprovechó un pase de taco de Cuesta



y le dio vuelta al marcador a los 80'. Si bien Carlos Cabello estuvo cerca de poner el empate a los 88', a los 94 minutos, Jhonny

Vidales selló la victoria para el 'Dominó'.

En la próxima jornada, Cienciano visitará al Juan

Pablo II, aunque a mitad de semana (el miércoles a las 7:30 p.m.) el conjunto cusqueño visitará al Lanús por el duelo de ida

de los play-offs de la Copa Sudamericana. Por su parte, FBC Melgar recibirá al Sporting Cristal.

(Ovación)